



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16842

25/06/2020

41865

AUTOR/A: GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Concepción (GP); CALLEJAS CANO, Juan Antonio (GP); RODRÍGUEZ HERRER, María Elvira (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP); ROMERO SÁNCHEZ, Rosa María (GP); OLANO VELA, Jaime Eduardo de (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín (GP); PASTOR JULIÁN, Ana María (GP); BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP); GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas, se informa que desde el mes de julio de 2019, el Secretario General de Instituciones Penitenciarias (IIPP) envió a todos los nuevos consejeros de salud de todas las Comunidades Autónomas (CCAA) un escrito solicitando una reunión/videoconferencia para iniciar o seguir manteniendo las reuniones necesarias en materia de transferencias sanitarias.

En este sentido, para llevar a cabo las transferencias de la sanidad penitenciaria se precisa la voluntad de las distintas CCAA. En el momento actual han contestado al escrito remitido por el Secretario General las siguientes: Andalucía, Aragón, I. Balears, Castilla-La Mancha, Canarias, Comunidad Foral de Navarra y Valencia. La Comunidad Autónoma de Cantabria ha comunicado que por el momento no está interesada en asumir las competencias de los servicios sanitarios penitenciarios. Por otra parte, la Junta de Extremadura participa que la transferencia se realizará conforme al sistema de traspaso establecidos por los estatutos de autonomía.

Madrid, 24 de agosto de 2020